

RESOLUCIÓN No 616 (16-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria DISEÑO DE PROYECTOS AUDIOVISUALES PARA LA PRIMERA INFANCIA»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 02 de febrero de 2022 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 090 «*Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes*».

Que mediante acta suscrita el 02 de febrero de 2022, la cual hace parte integral del presente acto administrativo, el comité delegado por la Entidad e integrado por Leyla Castillo Ballén (Subdirectora de Formación Artística) y Paola Andrea López Wilches (Contratista-Subdirección de Formación Artística), definió los perfiles y el número de jurados requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las propuestas ganadoras de la convocatoria **DISEÑO DE PROYECTOS AUDIOVISUALES PARA LA PRIMERA INFANCIA**.

Que el 06 de junio de 2022 se reunió el comité encargado de seleccionar a los expertos que evaluarán las propuestas de la convocatoria **DISEÑO DE PROYECTOS AUDIOVISUALES PARA LA PRIMERA INFANCIA**, el cual está conformado por Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes), Leyla Castillo Ballén (Subdirectora de las Artes), Ricardo Alfonso Cantor Bossa (Gerente de Artes Audiovisuales), Paola Andrea Lopez Wilches (Contratista-Subdirección de Formación Artística), Milena Lucia Arevalo Sarmiento (Contratista- Gerencia de Artes Audiovisuales) y Camilo Jose Perez Torres (Contratista - Subdirección de Formación Artística).

Que, como resultado de la reunión anteriormente mencionada, se expidió el acta de selección de jurados a través de la cual se designaron los expertos que evaluarán la convocatoria en mención, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con la decisión del comité y lo citado en párrafos anteriores, la terna de jurados de la convocatoria quedó conformada de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	VALOR RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
DISEÑO DE PROYECTOS AUDIOVISUALES PARA LA PRIMERA INFANCIA	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINA	4	97	JULIAN ANDRES GOMEZ REYES	C.C 7.730.234	\$1.319.578
		4	93	MARCELA RINCON GONZALEZ	C.C. 29.108.940	\$1.319.578
		4	93	DORIS CAROLINA RINCON BAYONA	C.C. 46.457.522	\$1.319.578

RESOLUCIÓN No 616
(16-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria **DISEÑO DE PROYECTOS AUDIOVISUALES PARA LA PRIMERA INFANCIA»**

Que, a su vez, el numeral 13. **SUPLENCIA DEL JURADO POR FALTA TEMPORAL O ABSOLUTA** de los términos generales de participación del Banco de Jurados 2022, señala lo siguiente: «*En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, restricción de participación, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de un jurado, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad, se procederá a relevarlo de sus deberes y designar al suplente, quien asumirá sus deberes como jurado. [...] El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a estímulo alguno por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria evaluada. [...]».*

Que, en razón de lo mencionado anteriormente, el comité encargado de seleccionar a los expertos que evaluarán las propuestas de la convocatoria **DISEÑO DE PROYECTOS AUDIOVISUALES PARA LA PRIMERA INFANCIA**, recomendó seleccionar como jurado(s) suplente(s) de la convocatoria, al (los) siguiente(s) experto(s):

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
DISEÑO DE PROYECTOS AUDIOVISUALES PARA LA PRIMERA INFANCIA	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	91	ANDREA GISELA VEGA SERNA	C.C. 38.568.730

Que, para soportar presupuestalmente los recursos determinados como reconocimiento económico a título de estímulo, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal descrito a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	N° 2112
Objeto	PAGO DE JURADOS PORTAFOLIO DISTRITAL DE ESTÍMULOS - GERENCIA DE ARTES AUDIOVISUALES
Valor	\$ 135.780.000
Rubro	O23011601210000007600
Descripción del Rubro	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.
Concepto del Gasto	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión
Fondo	1-100-F001 VA-Recursos distrito
Fecha	FEBRERO 02 DE 2022

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta de selección de jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria **DISEÑO DE PROYECTOS AUDIOVISUALES PARA LA PRIMERA INFANCIA**, suscrita el 06 de junio de 2022.

En mérito de lo expuesto.

RESOLUCIÓN No 616
(16-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria DISEÑO DE PROYECTOS AUDIOVISUALES PARA LA PRIMERA INFANCIA»

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria **DISEÑO DE PROYECTOS AUDIOVISUALES PARA LA PRIMERA INFANCIA**, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, entendiéndose que el monto que se fija como reconocimiento es el allí citado, y la terna de jurados de la convocatoria queda conformada de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	VALOR RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
DISEÑO DE PROYECTOS AUDIOVISUALES PARA LA PRIMERA INFANCIA	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINA	4	97	JULIAN ANDRES GOMEZ REYES	C.C. 7.730.234	\$1.319.578
		4	93	MARCELA RINCON GONZALEZ	C.C. 29.108.940	\$1.319.578
		4	93	DORIS CAROLINA RINCON BAYONA	C.C. 46.457.522	\$1.319.578

Parágrafo: Designar como jurados suplentes de la convocatoria **DISEÑO DE PROYECTOS AUDIOVISUALES PARA LA PRIMERA INFANCIA**, en caso de que alguno de los jurados principales presente renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses ausencia temporal o absoluta o cualquiera que fuera la causa, que le impida cumplir con los deberes establecidos por la Entidad y las condiciones generales de participación del Banco de Jurados 2022, en cualquier etapa del proceso y previa comunicación formal dirigida al Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, a quienes se señala a continuación:

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
DISEÑO DE PROYECTOS AUDIOVISUALES PARA LA PRIMERA INFANCIA	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINA	91	ANDREA GISELA VEGA SERNA	C.C. 38.568.730

ARTÍCULO SEGUNDO: Soportar el reconocimiento económico a título de estímulo, a los jurados mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2112 de febrero 02 de 2022.

PARÁGRAFO 1: Los desembolsos de los reconocimientos económicos a los jurados se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC) y estarán sujetos a las retenciones de ley. Este proceso se iniciará una vez cada uno de los jurados suscriba el Acta de Recomendación de Ganadores de la convocatoria en mención y haga entrega de las observaciones sobre la convocatoria en el formato identificado con el código 2MI-GFOM-F-05, momento en el cual se darán por cumplidos los compromisos adquiridos con el Programa Distrital de Estímulos -PDE-.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los expertos seleccionados, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).



**RESOLUCIÓN No 616
(16-JUNIO-2022)**

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria DISEÑO DE PROYECTOS AUDIOVISUALES PARA LA PRIMERA INFANCIA»

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 16-JUNIO-2022

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Stephnay Johanna Ñañez Pabón – Profesional Especializada Encargada de las Funciones de la Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	William Raúl Marín Pinzón – Profesional Universitario Área de Convocatorias
proyectó y suministró información:	Ana María Vargas Medina – Contratista Área de Convocatorias.



RESOLUCIÓN No. 090
(02 - Feb - 2022)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de Formación Artística del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

La Subdirectora de Formación Artística del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo No. 5 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de nombramiento No. 098 del 30 de enero de 2020, la Resolución de Delegación de ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución No. 031 del 29 de enero de 2021, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 70 dispone que «El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades». A su turno el artículo 71 establece que «El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades».

Que el artículo 18 de la ley 397 de 1997 por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, establece: «El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales: a) Artes plásticas; b) Artes musicales; c) Artes escénicas; d) Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país; e) Artes audiovisuales; f) Artes literarias; g) Museos (Museología y Museografía); h) Historia; i) Antropología; j) Filosofía; k) Arqueología; l) Patrimonio; m) Dramaturgia; n) Crítica; ñ) Y otras que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura».

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES es un establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de cuyo sector hace parte, y según el Artículo 2 del Acuerdo 440 de 2010, estableció el siguiente objeto : «(...) la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico».

Que, para el cumplimiento de su objeto, se establecieron en el Acuerdo 440 de 2010 entre otras, las siguientes funciones: «(...). b) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la formación,

RESOLUCIÓN No. 090

(02 - Feb - 2022)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de Formación Artística del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

creación, investigación, circulación y apropiación de la literatura, las artes plásticas, las artes audiovisuales, el arte dramático, la danza y la música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico en el Distrito Capital; c) Diseñar y ejecutar estrategias que garanticen el desarrollo de las expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los habitantes del Distrito Capital; d) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a fortalecer los procesos de participación, planeación, fomento, organización, información y regulación del campo de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico».

Que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas, entre ellas el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, han creado el Programa Distrital de Estímulos como estrategia de la Administración Distrital que busca fomentar las prácticas del arte, la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte, que otorga recursos económicos o en especie mediante convocatorias para promover propuestas realizadas o por realizar de personas naturales, agrupaciones o personas jurídicas.

Que en cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión APORTES AL DESARROLLO INTEGRAL A TRAVÉS DE LAS ARTES PARA LA PRIMERA INFANCIA EN BOGOTÁ D.C., que tiene por objetivo Contribuir a la garantía de los derechos culturales de la primera infancia a través de obras, contenidos y experiencias artísticas de calidad en los distintos entornos y territorios, desde el reconocimiento y celebración de la diversidad, en Bogotá., es pertinente promover la participación ciudadana a través de los diferentes mecanismos de fomento para dar cumplimiento a la meta fortalecer a los agentes educativos y culturales, artistas comunitarios y cuidadores en torno a las artes y la primera infancia.

Que en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes mediante el presente acto administrativo dispone la apertura del Programa Distrital de Estímulos 2022 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de la Subdirección de Formación Artística del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, con cargo a los recursos de la entidad, con la finalidad de fortalecer la dimensión de formación del campo artístico, teniendo en cuenta que dentro del presupuesto de inversión de la misma se han definido los recursos de respaldo a los estímulos económicos requeridos para las convocatorias.

Que la información concerniente al referido portafolio de estímulos será publicada para consulta de los interesados en el micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

Que, para respaldar el desembolso de los estímulos económicos, el Instituto Distrital de las Artes - Idartes cuenta con los correspondientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal -CDP- descritos en la parte resolutive del presente acto administrativo, los cuales fueron expedidos por el responsable del Presupuesto de la Entidad.



RESOLUCIÓN No. 090

(02 - Feb - 2022)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de Formación Artística del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022, para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión a cargo de la Subdirección de Formación Artística del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, como se indica a continuación:

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA
INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	BECA	CIRCULACIÓN DE OBRAS MUSICALES Y ESCÉNICAS PARA LA PRIMERA INFANCIA
	BECA	CREACIÓN ESCÉNICA MULTIDISCIPLINAR PARA LA PRIMERA INFANCIA
	BECA	DISEÑO DE PROYECTOS AUDIOVISUALES PARA LA PRIMERA INFANCIA

ARTÍCULO SEGUNDO: Soportar el reconocimiento de los estímulos económicos a entregar en el marco del «Programa Distrital de Estímulos 2022» definidos por el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP relacionados a continuación:

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR	No. CDP
INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	BECA	CIRCULACIÓN DE OBRAS MUSICALES Y ESCÉNICAS PARA LA PRIMERA INFANCIA	\$60.000.000	1747
	BECA	CREACIÓN ESCÉNICA MULTIDISCIPLINAR PARA LA PRIMERA INFANCIA	\$30.000.000	1748
	BECA	DISEÑO DE PROYECTOS AUDIOVISUALES PARA LA PRIMERA INFANCIA	Estímulo no pecuniario	No aplica

ARTÍCULO TERCERO: Adoptar los términos y condiciones específicas para participar en las convocatorias relacionadas en el artículo 1° del presente acto administrativo, las cuales fueron elaboradas por la Subdirección de Formación Artística y aprobadas por la Dirección General, y que hacen parte integral del presente Acto Administrativo.

PARÁGRAFO: La información general y las condiciones específicas consignadas en los textos de las convocatorias que hacen parte del «Programa Distrital de Estímulos 2022» serán de obligatorio cumplimiento por todas las partes involucradas.

ARTÍCULO CUARTO: La Subdirectora de de Formación Artística, o quien haga sus veces, podrá efectuar las modificaciones a los términos de la convocatoria citada en el presente acto administrativo mediante aviso modificatorio, aviso aclaratorio o resolución que deberá publicarse en el respectivo micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co), con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de la convocatoria.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 090
(02 - Feb - 2022)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de Formación Artística del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación, tanto la presente Resolución como de la información concerniente a cada una de las convocatorias, en las páginas web de Instituto Distrital de las Artes – Idartes, www.idartes.gov.co, y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, www.culturarecreacionydeporte.gov.co,

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige un día después a partir de la fecha de su publicación y contra ella no proceden recursos.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., 02 - Feb - 2022

LEYLA CASTILLO BALLÉN
Subdirectora de Formación Artística
Instituto Distrital de las Artes - Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Proyectó y suministró información:	Alberto Roa Eslava – Profesional Universitario Área de Convocatorias

	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFOM-F-02
		Fecha: 29/01/2019
	ACTA DEFINICIÓN DE PERFILES JURADOS	Versión: 03
		Página: 1 de 1

En la ciudad de Bogotá, a los 2 días del mes de febrero del 2022 se reunieron de manera virtual, Leyla Castillo Ballén (Subdirectora de Formación Artística) y Paola Andrea López Wilches (Contratista-Subdirección de Formación Artística) con el fin de definir los perfiles y reconocimiento económico de los jurados que evaluarán las propuestas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2022 correspondientes al programa Nidos.

El jurado podrá estar conformado por expertos con reconocimiento económico, ad honorem o aportados por entidades aliadas.

Ver archivo adjunto:

Listado perfiles jurados convocatorias Subdirección de Equipamientos Culturales-Programa Nidos- IDARTES 2022.

El valor del reconocimiento económico asignado a los jurados de cada una de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2022 de la subdirección de las Artes del IDARTES, será determinado por el mecanismo o fórmula definido para tal fin.

La presente acta se firma en Bogotá a los 2 días del mes de febrero del 2022

LEYLA CASTILLO BALLÉN
Subdirectora de Formación Artística

PAOLA ANDREA LOPEZ WILCHES
Contratista-Subdirección de Formación Artística



Radicado: **20223700066063**

Fecha 07-02-2022 12:50

Documento 20223700066063 firmado electrónicamente por:

PAOLA ANDREA LOPEZ WILCHES, Contratista, Subdirección de Formación Artística, Fecha de Firma: 09-02-2022 18:03:55

ANA MARÍA VARGAS MEDINA, Contratista, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 07-02-2022 12:52:36

LEYLA CASTILLO BALLÉN, Subdirectora de Formación Artística, Subdirección de Formación Artística, Fecha de Firma: 07-02-2022 18:37:45

JOSE ALBERTO ROA ESLAVA, Profesional Especializado 222-02, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 07-02-2022 17:19:58

Anexos: 1 folios, Listado definición perfiles jurados



23f482c8bf2f4b1a0acfc9582d9d83267052a531e2f17fee5260344c847de15f



Listado definición perfiles jurados convocatorias Subdirección de Formación Artística - Programa Nidos- IDARTES 2022			
MATRIZ DEFINICIÓN PERFILES DE JURADOS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2022			
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES- SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA			
UNIDAD DE GESTIÓN	CONVOCATORIA	PERFILES	NO. DE JURADOS
NIDOS	BECA DE CIRCULACIÓN DE OBRAS MUSICALES Y ESCÉNICAS PARA LA PRIMERA INFANCIA	<p>Perfil 1. Músico profesional con cinco (5) años de experiencia de los cuales un (1) año sea asociado a la creación o circulación de obras interdisciplinarias, transdisciplinarias o dedicadas directamente a la infancia o primera infancia</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación profesional B. Área de conocimiento: Música. C. Campos de experiencia o trayectoria: Cinco (5) años de experiencia de los cuales un (1) año sea asociado a la creación o circulación de obras interdisciplinarias, transdisciplinarias o dedicadas directamente a la infancia o primera infancia D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2. Participante con Ocho (8) años de experiencia como actor o dramaturgo empírico, de los cuales al menos dos (2) años deben estar asociados a la creación o circulación de obras interdisciplinarias, transdisciplinarias o dedicadas directamente a la infancia o primera infancia, o participante con cinco (5) años de experiencia como actor o dramaturgo profesional de los cuales un (1) año debe estar asociado a la creación o circulación de obras interdisciplinarias, transdisciplinarias o dedicadas directamente a la infancia o primera infancia</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado no necesita contar con formación universitaria. B. Área de conocimiento: Arte Dramático. C. Campos de experiencia o trayectoria: Creación o circulación de obras interdisciplinarias, transdisciplinarias o dedicadas directamente a la infancia o primera infancia D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 3. Participante con ocho (8) años de experiencia como bailarín o coreógrafo empírico de los cuales al menos de dos (2) años deben asociarse a la creación o circulación de obras interdisciplinarias, transdisciplinarias o dedicadas directamente a la infancia o primera infancia, o jurado con cinco (5) años de experiencia como bailarín o coreógrafo profesional de los cuales un (1) año debe estar asociado a la creación o circulación de obras interdisciplinarias, transdisciplinarias o dedicadas directamente a la infancia o primera infancia.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado no necesita contar con formación universitaria. B. Área de conocimiento: Danza. C. Campos de experiencia o trayectoria: Creación o circulación de obras interdisciplinarias, transdisciplinarias o dedicadas directamente a la infancia o primera infancia D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>	3
NIDOS	BECA DE CREACIÓN ESCÉNICA MULTIDISCIPLINAR PARA PRIMERA INFANCIA	<p>Perfil 1. Participante con experiencia mínima de ocho (8) años en creación, dirección, actuación o montaje en el campo de las Artes Escénicas (teatro, danza, títeres, circo).</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado no necesita contar con formación universitaria. B. Área de conocimiento: Danza, Arte Dramático, Interdisciplinar. C. Campos de experiencia o trayectoria: Experiencia mínima de ocho (8) años en creación, dirección, actuación o montaje en el campo de las Artes Escénicas (teatro, danza, títeres, circo). D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2 Profesional con experiencia mínima de cinco (5) años en proyectos, programas, procesos en pedagogía infantil o artística con la primera infancia, y experiencia mínima de un año en investigación o asesoría a proyectos con énfasis artísticos o en creación de contenidos para la primera infancia</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación profesional o técnica como Licenciado en Educación Infantil, Licenciado en Educación Preescolar, Licenciado en Educación Artística o afines B. Área de conocimiento: Formación profesional o técnica en pedagogía, educación infantil, educación preescolar o educación artística. C. Campos de experiencia o trayectoria: Experiencia mínima de cinco (5) años en proyectos, programas, procesos en pedagogía infantil o artística con la primera infancia, y experiencia mínima de un año en investigación o asesoría a proyectos con énfasis artísticos o en creación de contenidos para la primera infancia D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 3. Profesional con experiencia de mínimo tres (3) años como programador o gestor cultural y artístico de obras y oferta para el público de la infancia o la primera infancia.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación profesional en Artes Plásticas y Visuales, Danza, Arte Dramático, Ciencias Humanas, Ciencias Sociales, Comunicación Social, Gestión Cultural, Pedagogía Infantil o Educación Artística. B. Área de conocimiento: Artes Plásticas y Visuales, Danza, Arte Dramático, Ciencias Humanas, Sociales, Pedagogía, Comunicación, Gestión Cultural, Pedagogía Infantil o Educación Artística. C. Campos de experiencia o trayectoria: Experiencia de mínimo tres (3) años como programador o gestor cultural y artístico de obras y oferta para el público de la infancia o la primera infancia. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>	3

<p>NIDOS</p>	<p>DISEÑO DE PROYECTOS AUDIOVISUALES PARA LA PRIMERA INFANCIA</p>	<p>Perfil 1. Artista visual o realizador audiovisual con formación profesional y mínimo cinco (5) años de experiencia en la creación de contenidos para infancia y primera infancia. En su experiencia debe demostrar al menos un proyecto audiovisual para primera infancia en el que haya ejercido el rol de director, productor o guionista.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación profesional. B. Área de conocimiento: Artes Plásticas y Visuales o Artes Audiovisuales. C. Campos de experiencia o trayectoria: Experiencia mínima cinco (5) años en la creación de contenidos para infancia y primera infancia. En su experiencia debe demostrar al menos un proyecto audiovisual para primera infancia en el que haya ejercido el rol de director, productor o guionista. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2 Artista visual o realizador audiovisual con mínimo siete (7) años de experiencia en la creación de contenidos para infancia y primera infancia. En su experiencia debe demostrar al menos un proyecto audiovisual para público infantil en el que haya ejercido el rol de director, productor o guionista.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado no necesita contar con formación universitaria. B. Área de conocimiento: Artes Plásticas y Visuales o Artes Audiovisuales. C. Campos de experiencia o trayectoria: Experiencia mínima de siete (7) años en la creación de contenidos para infancia y primera infancia. En su experiencia debe demostrar al menos un proyecto audiovisual para público infantil en el que haya ejercido el rol de director, productor o guionista. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 3 Profesional en pedagogía infantil, con mínimo 5 años de experiencia profesional, preferiblemente en la creación de contenidos para infancia y primera infancia.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación profesional en Pedagogía Infantil. B. Área de conocimiento: Pedagogía Infantil. C. Campos de experiencia o trayectoria: Experiencia profesional de mínimo 5 años, preferiblemente en la creación de contenidos para infancia y primera infancia. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>	<p>3</p>
--------------	---	--	----------

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFOM-F-03
		Fecha: 14/02/2018
	ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS	Versión: 03
		Página: 1 de 2

En la ciudad de Bogotá, a los 06 días del mes de junio del 2022 se reunieron de manera virtual, Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes), Leyla Castillo Ballén (Subdirectora de las Formación Artística), Ricardo Alfonso Cantor Bossa (Gerente de Artes Audiovisuales), Paola Andrea López Wilches (Contratista-Subdirección de Formación Artística), Milena Lucia Arévalo Sarmiento (Contratista- Gerencia de Artes Audiovisuales) y Camilo José Pérez Torres (Contratista - Subdirección de Formación Artística), con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar la convocatoria *DISEÑO DE PROYECTOS AUDIOVISUALES PARA LA PRIMERA INFANCIA*, y fijar el reconocimiento económico respectivo.

Según Acta Definición de Perfiles Jurados del 2 de febrero del 2022, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria *DISEÑO DE PROYECTOS AUDIOVISUALES PARA LA PRIMERA INFANCIA*, y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
DISEÑO DE PROYECTOS AUDIOVISUALES PARA LA PRIMERA INFANCIA	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	4	97	JULIAN ANDRES GOMEZ REYES	C.C.7.730.234	\$ 1.319.578
		4	93	MARCELA RINCON GONZALEZ	C.C. 29.108.940	\$ 1.319.578
		4	93	DORIS CAROLINA RINCON BAYONA	C.C. 46.457.522	\$ 1.319.578

Como consta en las condiciones de participación del Banco de jurados del Programa Distrital de Estímulos: *«En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, restricción de participación, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de un jurado, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad, se procederá a relevarlo de sus deberes y designar al suplente, quien asumirá sus deberes como jurado.. [...] El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a estímulo alguno por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria evaluada. El recurso respectivo se destinará al jurado que haya asumido la suplencia.»*

	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFOM-F-03
		Fecha: 14/02/2018
	ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS	Versión: 03
		Página: 2 de 2

Por lo anterior, el comité recomienda seleccionar como jurado suplente de la convocatoria en mención al siguiente experto:

CONVOCATORIA	ÁREA	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
DISEÑO DE PROYECTOS AUDIOVISUALES PARA LA PRIMERA INFANCIA	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	91	ANDREA GISELA VEGA SERNA	C.C. 38.568.730

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 06 días del mes de junio de 2022.

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes

LEYLA CASTILLO BALLÉN
Subdirectora de Formación Artística

RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA
Gerente Artes Audiovisuales

PAOLA ANDREA LOPEZ WILCHES
Contratista-Subdirección de Formación Artística

MILENA LUCIA AREVALO SARMIENTO
Contratista-Gerencia de Artes Audiovisuales

CAMILO JOSE PEREZ TORRES
Contratista-Subdirección de Formación Artística

Proyectado por: Ana Maria Vargas Medina-Contratista - Área de Convocatorias
Aprobado por: José Alberto Roa Eslava - Profesional Especializado - Área de Convocatorias



Radicado: **20223700259333**

Fecha 09-06-2022 21:07

Documento 20223700259333 firmado electrónicamente por:

JOSE ALBERTO ROA ESLAVA, Profesional Especializado 222-02, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 10-06-2022 08:10:59

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 10-06-2022 14:53:12

LEYLA CASTILLO BALLÉN, Subdirectora de Formación Artística, Subdirección de Formación Artística, Fecha de Firma: 10-06-2022 08:34:31

RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA, Gerente de Artes Audiovisuales., Gerencia de Artes Audiovisuales, Fecha de Firma: 10-06-2022 10:30:41

ANA MARÍA VARGAS MEDINA, Contratista, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 09-06-2022 21:09:04



67847d2cd8f872e7ec88fd9cd7cf7230173b9be3dacfed6fb98517f321a40f8





PARTICIPACIÓN DE PERSONA NATURAL EN CONVOCATORIAS Y JURADOS						
Año: 2022						
Número de documento: 46457522						
Fecha de corte 2022-06-02 11:17:04						
CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA PRESENTADO PROPUESTA						
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código - Estado propuesta
CONVOCATORIAS EN LAS QUE ESTA EN PROCESO PARA SER JURADO						
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación	
2020	IDARTES	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DE ANIMACIÓN	Jurado	Doris Carolina Rincón Bayona	Evaluado	
2020	IDARTES	BECA DE CREACIÓN DE UN LABORATORIO PARA LA REALIZACION DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES ACCESIBLES - CINEMATECA DE BOGOTÁ	Jurado	Doris Carolina Rincón Bayona	Verificado	
2022	IDARTES	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DE FICCIÓN PARA REALIZADORES CON TRAYECTORIA	Jurado	Doris Carolina Rincón Bayona	Verificado	
2022	IDARTES	DISEÑO DE PROYECTOS AUDIOVISUALES PARA LA PRIMERA INFANCIA	Jurado	Doris Carolina Rincón Bayona	Verificado	
CONVOCATORIAS QUE HA GANADO						
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código / Estado propuesta
CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA SIDO JURADO						
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación	
GANADOR Y/O JURADOS SELECCIONADO AÑOS ANTERIORES (SISTEMA DE CONVOCATORIAS v1)						
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Propuesta	Participante	Tipo participante - Tipo Rol
APARECE EN LA BASE DE DATOS DE CONTRATISTAS O FUNCIONARIOS						
Entidad	Contratista	Observaciones			Fecha de cargue	



PARTICIPACIÓN DE PERSONA NATURAL EN CONVOCATORIAS Y JURADOS

Año: 2022

Número de documento: 7730234

Fecha de corte 2022-06-02 11:15:57

CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA PRESENTADO PROPUESTA

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código - Estado propuesta
-----	---------	--------------------------	---------------------	----------	--------------	-------------------------------------

CONVOCATORIAS EN LAS QUE ESTA EN PROCESO PARA SER JURADO

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación
2021	FUGA	PREMIO FILMINUTO - LA HISTORIA QUE CUENTAN LAS CALLES	Jurado	JULIAN ANDRES GOMEZ REYES	Evaluable
2020	IDARTES	BECA DE CREACIÓN DE UN LABORATORIO PARA LA REALIZACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES ACCESIBLES - CINEMATECA DE BOGOTÁ	Jurado	JULIAN ANDRES GOMEZ REYES	Evaluable
2020	IDARTES	PREMIO LATINO AMERICANO REALMIX 2020	Jurado	JULIAN ANDRES GOMEZ REYES	Evaluable
2021	IDARTES	BECA DE CREACIÓN DE UN LABORATORIO PARA LA REALIZACIÓN DE CONTENIDOS ACCESIBLES - CINEMATECA DE BOGOTÁ	Jurado	JULIAN ANDRES GOMEZ REYES	Evaluable
2021	IDARTES	BECA DE CREACIÓN ESCÉNICA MULTI DISCIPLINAR PARA LA PRIMERA INFANCIA	Jurado	JULIAN ANDRES GOMEZ REYES	Evaluable
2022	IDARTES	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DE FICCIÓN PARA NUEVOS REALIZADORES	Jurado	JULIAN ANDRES GOMEZ REYES	Evaluable
2022	IDARTES	BECA DE CREACIÓN ESCÉNICA MULTI DISCIPLINAR PARA PRIMERA INFANCIA	Jurado	JULIAN ANDRES GOMEZ REYES	Verificado
2022	IDARTES	DISEÑO DE PROYECTOS AUDIOVISUALES	Jurado	JULIAN ANDRES GOMEZ REYES	Verificado



		PARA LA PRIMERA INFANCIA				
CONVOCATORIAS QUE HA GANADO						
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código / Estado propuesta
CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA SIDO JURADO						
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación	
2020	IDARTES	BECA DE CREACIÓN DE UN LABORATORIO PARA LA REALIZACION DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES ACCESIBLES - CINEMATECA DE BOGOTÁ	Jurado	JULIAN ANDRES GOMEZ REYES	Seleccionado - Principal	
2021	IDARTES	BECA DE CREACIÓN ESCÉNICA MULTI DISCIPLINAR PARA LA PRIMERA INFANCIA	Jurado	JULIAN ANDRES GOMEZ REYES	Seleccionado - Principal	
2021	FUGA	PREMIO FILMINUTO - LA HISTORIA QUE CUENTAN LAS CALLES	Jurado	JULIAN ANDRES GOMEZ REYES	Seleccionado - Principal	
2021	IDARTES	BECA DE CREACIÓN DE UN LABORATORIO PARA LA REALIZACIÓN DE CONTENIDOS ACCESIBLES - CINEMATECA DE BOGOTÁ	Jurado	JULIAN ANDRES GOMEZ REYES	Seleccionado - Principal	
2022	IDARTES	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DE FICCIÓN PARA NUEVOS REALIZADORES	Jurado	JULIAN ANDRES GOMEZ REYES	Seleccionado - Principal	
2022	IDARTES	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DE FICCIÓN PARA NUEVOS REALIZADORES	Jurado	JULIAN ANDRES GOMEZ REYES	Seleccionado - Principal	
GANADOR Y/O JURADOS SELECCIONADO AÑOS ANTERIORES (SISTEMA DE CONVOCATORIAS v1)						
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Propuesta	Participante	Tipo participante - Tipo Rol
2019	IDARTES	BECA DE CREACIÓN DE LABORATORIO AUDIOVISUAL PARA LA PRIMERA	Adjudicada	1300 - Aceptada - JURADO	JULIAN ANDRES GOMEZ REYES	JURADO - JURADO



APARECE EN LA BASE DE DATOS DE CONTRATISTAS O FUNCIONARIOS						
Entidad	Contratista	Observaciones			Fecha de cargue	
		INFANCIA -				
2019	SCRD	PREMIO FILMINUTOS TRANSMICABLE 2019 -	Adjudicada	1300 - Aceptada - JURADO	JULIAN ANDRES GOMEZ REYES	JURADO - JURADO
2018	IDARTES	BECA DE REALIZACIÓN DE CORTOMETRAJE INFANTIL -	Adjudicada	1300 - Aceptada - JURADO	JULIAN ANDRES GOMEZ REYES	JURADO - JURADO
2018	SCRD	PREMIO FILMINUTOS TRANSMICABLE -	Adjudicada	1300 - Aceptada - JURADO	JULIAN ANDRES GOMEZ REYES	JURADO - JURADO



PARTICIPACIÓN DE PERSONA NATURAL EN CONVOCATORIAS Y JURADOS						
Año: 2022						
Número de documento: 29108940						
Fecha de corte 2022-06-02 11:17:50						
CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA PRESENTADO PROPUESTA						
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código - Estado propuesta
CONVOCATORIAS EN LAS QUE ESTA EN PROCESO PARA SER JURADO						
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante		Estado postulación
2022	IDARTES	BECA DE DESARROLLO DE CORTOMETRAJE DE ANIMACIÓN	Jurado	Marcela Rincón González		Evaluado
2022	IDARTES	DISEÑO DE PROYECTOS AUDIOVISUALES PARA LA PRIMERA INFANCIA	Jurado	Marcela Rincón González		Verificado
2022	IDARTES	RESIDENCIA DE CREACIÓN LITERARIA GUIÓN BAJO, EN SANTA MARTA, COLOMBIA.	Jurado	Marcela Rincón González		Registrado
CONVOCATORIAS QUE HA GANADO						
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código / Estado propuesta
CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA SIDO JURADO						
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante		Estado postulación
2022	IDARTES	BECA DE DESARROLLO DE CORTOMETRAJE DE ANIMACIÓN	Jurado	Marcela Rincón González		Seleccionado - Principal
2022	IDARTES	BECA DE DESARROLLO DE CORTOMETRAJE DE ANIMACIÓN	Jurado	Marcela Rincón González		Seleccionado - Principal
GANADOR Y/O JURADOS SELECCIONADO AÑOS ANTERIORES (SISTEMA DE CONVOCATORIAS v1)						
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Propuesta	Participante	Tipo participante - Tipo Rol
2018	FUGA	BECA CRÓNICAS DEL CENTRO -	Adjudicada	1624 - Aceptada - JURADO	MARCELA RINCON GONZALEZ	JURADO - JURADO
APARECE EN LA BASE DE DATOS DE CONTRATISTAS O FUNCIONARIOS						
Entidad	Contratista		Observaciones			Fecha de cargue



PARTICIPACIÓN DE PERSONA NATURAL EN CONVOCATORIAS Y JURADOS

Año: 2022

Número de documento: 38568730

Fecha de corte 2022-06-02 11:18:52

CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA PRESENTADO PROPUESTA

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código - Estado propuesta
-----	---------	--------------------------	---------------------	----------	--------------	-------------------------------------

CONVOCATORIAS EN LAS QUE ESTA EN PROCESO PARA SER JURADO

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación
2020	IDARTES	BECA DE CREACIÓN DE LIBRO DIGITAL INTERACTIVO PARA LA PRIMERA INFANCIA	Jurado	andrea vega serna	Evaluado
2020	IDARTES	BECA DE LABORATORIO DE CREACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES DIRIGIDOS A LA PRIMERA INFANCIA	Jurado	andrea vega serna	Verificado
2021	IDARTES	BECA DE CREACIÓN DE LIBRO DIGITAL INTERACTIVO PARA LA PRIMERA INFANCIA	Jurado	andrea vega serna	Evaluado
2022	IDARTES	DISEÑO DE PROYECTOS AUDIOVISUALES PARA LA PRIMERA INFANCIA	Jurado	andrea vega serna	Evaluado
2022	IDARTES	RESIDENCIA PLATAFORMA BOGOTÁ - MEDIALAB MATADERO (MADRID) 2022	Jurado	andrea vega serna	Verificado
2022	IDPC	BECA DE CREACIÓN LITERARIA: PATRIMONIOS Y PRIMERA INFANCIA	Jurado	andrea vega serna	Evaluado

CONVOCATORIAS QUE HA GANADO

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código / Estado propuesta
-----	---------	--------------------------	---------------------	----------	--------------	-------------------------------------

CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA SIDO JURADO

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación
2020	IDARTES	BECA DE CREACIÓN DE LIBRO DIGITAL INTERACTIVO	Jurado	andrea vega serna	Seleccionado - Principal



		PARA LA PRIMERA INFANCIA				
2020	IDARTES	BECA DE LABORATORIO DE CREACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES DIRIGIDOS A LA PRIMERA INFANCIA	Jurado	andrea vega serna	Seleccionado - Principal	
2021	IDARTES	BECA DE CREACIÓN DE LIBRO DIGITAL INTERACTIVO PARA LA PRIMERA INFANCIA	Jurado	andrea vega serna	Seleccionado - Principal	
2022	IDPC	BECA DE CREACIÓN LITERARIA: PATRIMONIOS Y PRIMERA INFANCIA	Jurado	andrea vega serna	Seleccionado - Principal	
GANADOR Y/O JURADOS SELECCIONADO AÑOS ANTERIORES (SISTEMA DE CONVOCATORIAS v1)						
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Propuesta	Participante	Tipo participante - Tipo Rol
APARECE EN LA BASE DE DATOS DE CONTRATISTAS O FUNCIONARIOS						
Entidad	Contratista	Observaciones			Fecha de cargue	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 2112

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOHN
ALEXANDER
LUNA BLANCO
Digitally signed by
JOHN ALEXANDER
LUNA BLANCO
Date: 2022.02.02
21:49:01 -05'00'

JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601210000007600	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-F001 VA-Recursos distrito	135.780.000
			Total	135.780.000

Objeto:

PAGO DE JURADOS PORTAFOLIO DISTRITAL DE ESTÍMULOS - GERENCIA DE ARTES AUDIOVISUALES

Se expide a solicitud de MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA Cargo SUBDIRECTORA DE LAS ARTES mediante oficio número SCDPI-340-01344-22 de FEBRERO 02 DE 2022.

Bogotá D.C. FEBRERO 02 DE 2022

Documento firmado por: JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO / Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Aprobó: JLUNAB 02.02.2022

Elaboró: JURBINA 02.02.2022

Impresión: 02.02.2022-21:47:30 JLUNAB 0000250494 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



Listado de habilitados y rechazados

Instituto Distrital de las Artes

Fecha de corte 2022-06-03 15:28:11

Convocatoria		DISEÑO DE PROYECTOS AUDIOVISUALES PARA LA PRIMERA INFANCIA			Categoría	
	Código	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1	1484-002	Yanina Valdivieso Orozco		Umari	Habilitada	
2	1484-003	Miguel Ángel Zúñiga Concha		10 Historias en Jazz para niños	Habilitada	
3	1484-004	Fundación IndyOn.Tv	Ricardo Ignacio Coral Dorado	Plataforma transmedia para la 1era infancia y sus padres	Habilitada	
4	1484-005	MERIDIA PRODUCTORA SAS	Andrés Cárdenas Caicedo	TARAREA CON MERIDIA	Habilitada	